



06/08/2019 9:54am  
Lic. Carlos Fernando Duarte Orellana  
Unidad de Información Pública  
Dirección General de Correos y Telégrafos  
Guatemala, C. A.

**Of. No. 0110-UDAI-DGCT-2019-MTE/mte**  
**Guatemala, 05 de agosto de 2019**

Licenciado  
Carlos Fernando Duarte Orellana  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Correos y Telégrafos  
Presente


Licenciado Duarte:

De la manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que, según la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 10 establece: Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información: numeral 23: Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes, por lo tanto para el mes de julio adjunto información para que sea publicado a donde corresponda, las auditoría están identificadas bajo el CUA 84053-01-2019 y 84093-01-2019 correspondiente a Recursos Humanos y Fondo Rotativo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



  
Lic. Martín Tercero Espinoza  
Auditoría Interna  
Dirección General de Correos y Telégrafos

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 84093**

**AUDITORIA  
FONDO ROTATIVO  
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018**



**GUATEMALA, JULIO DE 2019**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	3
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	4
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	4
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	4
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	7
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	8



## ANTECEDENTES

**La Dirección General de Correos y Telégrafos:** tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato Administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT - MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

**Departamento Financiero:** De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el cumplimiento de sus funciones de estructura de la siguiente forma: Sección de presupuesto, Sección de Contabilidad (Subsección de contabilidad y subsección de inventarios y Activos Fijos), Sección de Tesorería (Subsección de Fondo Rotativo y subsección de Caja Chica).

**Sección de Tesorería:** Es la responsable de realizar las acciones relacionadas con la coordinación, formulación y ejecución del programa de caja, fondo rotativo y fondos privativos, así como el control y registro de las operaciones relacionadas con los saldos y las conciliaciones bancarias; así como la caja fiscal, atender las necesidades de pago solicitadas por la Dirección Superior, las Unidades Sustantivas y Administrativas de la Dirección General.



La sección de Tesorería tiene a cargo las siguientes subsecciones:

**Subsección de Fondo Rotativo:** Es la responsable de realizar las acciones relacionadas con el registro, control y administración del fondo rotativo asignado, elaborar los listados de fondo rotativo y tramitar su liquidación para la asignación de los nuevos fondos.

**Subsección de Caja chica:** Es la responsable de realizar las acciones relacionadas con el registro, control y administración del fondo asignado para cubrir gastos menores establecidos que sean de pago inmediato, debiendo periódicamente realizar cortes de caja chica para verificar las operaciones y mantener la exactitud entre efectivo y comprobante de dicho fondo.

Por medio de la Resolución número DGCT-MCIV 04-2018, la Dirección General de Correos y Telégrafos, autoriza para el periodo correspondiente al 2018 la constitución de la caja chica por Q.20,000.00; mientras que para el periodo fiscal 2019 la autorización cobra vida mediante la resolución número DG-003-2019 la constitución de la caja chica por Q 40,000.00.

Para el fondo rotativo por medio de resolución DGCT-MCIV 03-2018 la Dirección General de Correos y Telégrafos, autoriza para el periodo correspondiente al 2018 la constitución del fondo rotativo por Q. 250,000.00; mientras que para el periodo fiscal 2019 la autorización cobra vida mediante la resolución número DG-002-2019 la constitución del fondo rotativo por Q 250,000.00.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar el ambiente y sistema de control interno que se utiliza para las compras y adquisición de servicios.

Evaluar que los recursos destinados para la institución, sean utilizados de forma eficiente y razonable.

### ESPECIFICOS

Realizar arqueo de Caja Chica.

Realizar arqueo del Fondo Rotativo.



Efectuar arqueo de formas.

Revisar las conciliaciones bancarias.

Revisar y evaluar la documentación de las liquidaciones del Fondo Rotativo.

Verificar el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

## ALCANCE

El periodo que se revisó corresponde del 01 de enero al 31 de mayo del año en curso.

Se efectuó arqueo a la Caja Chica y al Fondo Rotativo Interno, el 15 de julio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

### Arqueo Caja Chica

Concepto	Monto
Monedas	Q 51.00
Billetes	Q 5,635.00
Saldo según estado de cuenta (3033508753)	Q 25,000.00
Vales	Q 7,988.00
Documentos de legítimo abono	Q 1,326.00
Total arqueo	Q 40,000.00
Fondo autorizado	Q 40,000.00
Diferencia	Q -

### Arqueo del Fondo Rotativo

Concepto	Monto
Fondo caja chica	Q 40,000.00
Documentos pendientes de liquidar	Q 15,080.30
Documentos de abono	Q 11,088.51
Liquidaciones pendiente de Reingreso	Q 26,764.77
Cheques emitidos	Q 17,220.00
Depósito por concepto de reingreso de RGL aun no identificado	Q (138.00)
Saldo según Libro de Bancos cta. No.3033367942	Q 139,984.42
Total arqueo	Q 250,000.00
Fondo autorizado	Q 250,000.00
Diferencia	Q -



De los arqueos efectuados a la subsección de Fondo Rotativo no se observó diferencia alguna, por parte de la caja chica el valor arqueado asciende a Q. 40,000.00; mientras que por el lado del Fondo Rotativo Interno Q. 250,000.00.

## INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron los documentos liquidados a través del Fondo Rotativo Institucional, conciliaciones bancarias y se realizó arqueo de Caja Chica, Fondo Rotativo y Arqueo de Formas.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

#### Estado de los hallazgos actuales:

De conformidad a la auditoría realizada, se determinaron ciertas deficiencias, las cuales se dieron a conocer a los responsables por medio del informe preliminar o borrador, siendo las siguientes:

No.	TÍTULO / CONDICIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	COMENTARIO DE LA AUDITORÍA	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	Expedientes del Personal con Deficiencias e Incompletos Condición: En la revisión realizada a los expedientes de Fondo Rotativo se establecieron las siguientes deficiencias: a) Formularios de viáticos constancia por concepto de comisión no consigna hora de ingreso y salida del lugar de la comisión. b) Facturas sin la constancia de verificación de la SAT. c) Falta de requisitos en algunos documentos de soporte.	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/PV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	En consecuencia al oficio recibido por parte del Departamento de Financiero, se analizó el oficio y derivado del mismo se determinó el estado de las recomendaciones.	Parcialmente atendido

Se dio seguimiento a las recomendaciones correspondientes al informe de Auditoria del Fondo Rotativo del 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017 CUA 64173, el resultado se presenta a continuación:

No.	TÍTULO / CONDICIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	COMENTARIO DE LA AUDITORÍA	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>				
1.	FALTANTE EN ARQUEOS DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO	El Departamento Financiero a través del oficio número	La unidad de Auditoría	Atendida



	<p>Condición: Se efectuaron arqueos de Caja Chica y Fondo Rotativo, se establecieron faltantes, en la Caja Chica Q.611.95 y en el Fondo Rotativo Interno Q.2,428.55, en total existe un faltante de tres mil cuarenta quetzales con cincuenta centavos (Q.3,040.50).</p>	084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	Interna a través del cuestionario de Control Interno se determinó que realizan arqueos	
2.	<p><b>CUOTAS DE TELEFONÍA CELULAR QUE SOBREPASA EL MAXIMO ESTABLECIDO</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo en las liquidaciones del Fondo Rotativo, se determinó que los gastos de telefonía celular con la empresa Comunicaciones Celulares S.A., algunos sobrepasaron la cuota establecida, y no se tuvieron a la vista los documentos de reintegro. Anexo I.</p>	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	La unidad de Auditoría Interna procedió a analizar los documentos y aún se encuentran en proceso de atender.	Parcialmente Atendida
3.	<p><b>LLAMADAS TELEFÓNICAS QUE SOBREPASAN EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo de las liquidaciones del Fondo Rotativo, se estableció que existen llamadas telefónicas que sobrepasan los 20 minutos máximos establecidos, y no se tuvieron a la vista los documentos de reintegro. Anexo II.</p>	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	La unidad de Auditoría Interna procedió a analizar los documentos y aún se encuentran en proceso de atender.	Parcialmente Atendida
4.	<p><b>VIÁTICOS QUE NO CORRESPONDEN</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo de las liquidaciones del Fondo Rotativo, se determinó que se proporcionaron Viáticos a personal que está contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal". Anexo III.</p>	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	La unidad de Auditoría Interna procedió a analizar los documentos y dentro de la auditoría como tan se observó que dichas deficiencias han sido superadas.	Atendida
<b>HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO</b>				
1.	<p><b>DEFICIENCIA EN FORMULARIOS DE VIÁTICO LIQUIDACIÓN</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo de las liquidaciones del Fondo Rotativo, se determinó que los formularios de Viático Liquidación, no obstante que se liquidan correctamente la cantidad total en el Fondo Rotativo Interno, en la parte superior derecho del formulario, el total que se consigna corresponde a la cantidad del Viatico Anticipo, en lugar del total de la liquidación, Anexo IV.</p>	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	La unidad de Auditoría Interna procedió a analizar los documentos y dentro de la auditoría como tan se observó que dichas deficiencias han sido superadas.	Atendido
2.	<p><b>DEFICIENCIAS EN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo del Fondo Rotativo, se detectaron varias deficiencias. Anexo V.</p> <p>a) Las Constancias de Control Interno de Presupuesto, que respaldan los expedientes de pago, en un 90%</p>	El Departamento Financiero a través del oficio número 084-2019/DGCT/DF/FINAN/VPV, de fecha 31 de julio de 2019, hace constar que, se ha girado instrucciones a los responsables, para que las recomendaciones planteadas en el informe borrador sean atendidas lo mas pronto posible.	La unidad de Auditoría Interna procedió a analizar los documentos y dentro de la auditoría como tan se observó que dichas deficiencias	Atendida



	aproximadamente se consignó que el periodo o ejercicio fiscal es 2016 en lugar de 2017.		han sido superadas.	
b)	Documentos que no se tuvieron a la vista.			
c)	En el cheque No. 5239 del 17-03-17, se encuentra la factura No. 647 del 10-03-17 por Q.8,675.00 a nombre de Myrna Haydee Morales Camas, por compra de rotulo publicitario, en el cual se incluye la instalación por Q.1,500.0, y en el 1-H 898459 se incluyó la instalación.			
d)	En los expedientes de pago del Fondo Rotativo correspondiente a mayo de 2017, se estableció que en un 95% aproximadamente, están incompletos y con deficiencias, tales como:			
1.	Falta de firma y sello en documentos (Requisiciones, Autorización de Compras, Constancias de Presupuesto, Formularios de Viáticos, reverso de facturas, formularios 1-H y otros).			
2.	Constancias de presupuesto es del 2016, en lugar de 2017.			
3.	Falta de razonamiento en facturas.			
4.	Falta de documentos: Informes de las comisiones realizadas, Constancia de Presupuesto, Autorización de la Compra.			



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARLON HUMBERTO AGUIRRE	ENCARGADO DE TESORERIA	02/04/2018	31/12/2019
2	VICTOR RAFAEL PEREZ VASQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	16/02/2019	31/12/2019



COMISION DE AUDITORIA



RAFAEL ARTURO NAVCHOQUE PEREZ  
Auditor



MARTIR TERCERO ESPINOZA  
Supervisor

